

D.^a Antonia Leal Martínez.
D.^a María Dolores Celdrán Serrano.
D.^a Elisa Sánchez Blanco.
D.^a María del Carmen Bravo Lacalle.
D.^a Antonia Clares Muñoz.

6. A plazas de Técnicos de Administración General:

D. Carlos Antonio Carmona Rodríguez.
D. José Antonio Martínez Molina.

No ha sido excluido ningún aspirante a las pruebas selectivas mencionadas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—281-E.

2114 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión de 10 plazas de Conductores.

El Ayuntamiento de Orense hace público el extracto de las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 284, de 14 de diciembre de 1977, para la provisión de 10 plazas de Conductores de este Ayuntamiento, mediante oposición restringida.

Condiciones: Ser español, tener veintiún años cumplidos sin limitación de edad máxima, disponer de título de conducir clase C, hallarse ocupando plaza mediante nombramiento interino, temporero, eventual o contratado.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» debidamente reintegradas, uniéndose resguardo de haber ingresado en Arcas Municipales la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen. En las mismas harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 1.^a de la convocatoria.

Orense, 2 de enero de 1978.—El Alcalde.—217-E.

2115 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista provisional de señores aspirantes admitidos y se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición libre para proveer siete plazas de Guardias municipales.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación general o lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre referida, concedido al efecto durante quince días hábiles, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de 19 de diciembre próximo pasado, y sin que se hayan presentado, esta Presidencia, en conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, declara dicha lista como definitiva y, en consecuencia, admitidos a la práctica de la oposición a los 26 aspirantes relacionados en aquella.

Asimismo, como trámite subsiguiente, previsto en la norma 5-2 de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal calificador, a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, e integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José María Garrachón Juárez, y suplente, por delegación, el señor Teniente de Alcalde, don Fermín Fernández Megino.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, don Antonio Navarrete Pardo y don Antonio Nieto Valderas, Jefe provincial y adjunto, respectivamente, del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

Por el Profesorado Oficial del Estado: Vocal titular, doña Ana María Leivas Fernández, Profesora de E. G. B. en el Colegio Nacional «Juan Menas», y como Vocal suplente, doña Isabel Cubillo Calle, Profesora de E. G. B. en la aneja masculina de la Escuela Magisterio.

Por la Jefatura Provincial de Tráfico: Don Jaime Neira García, Jefe provincial, como titular, y suplente, don Humberto Fernández Villa, Jefe del Negociado de Conductores de dicho Servicio.

Como Jefe Técnico del Servicio: Don Angel Madruga López, Suboficial Jefe de la Policía Municipal, y sustituto, don José María Rueda Delgado, segundo Jefe.

Señor don Antonio María García e Iturri, Secretario general de la Corporación, que actuará asimismo como Secretario del Tribunal y podrá delegar como suplente en don Ricardo Huesca Merino, Técnico de Administración General.

Lo que se hace saber por el tablón de anuncios municipales y a través del «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia de Palencia, en cumplimiento de las bases y de los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a los efectos de reclamaciones o recusación de los señores Vocales del Tribunal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, según el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 19 de enero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—552-A.

2116 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de fecha 28 de diciembre de 1977, publica las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 11 de enero de 1978.—El Alcalde.—389-A.

2117 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición restringida, una plaza de Aparejador.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 9 de enero año actual, publica las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición restringida mediante pruebas selectivas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, perteneciente al grupo de Funcionarios de la Administración Especial, subgrupo de Técnicos, Técnico Medio, dotada con el coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 11 de enero de 1978.—El Alcalde.—390-A.

2118 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero.

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977 y Orden de 8 de noviembre de 1977, se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de este Ayuntamiento.

A dicha plaza le corresponde el coeficiente retributivo 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en dichas pruebas, se admitirán en el plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que se inserte la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y reseña de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el plazo comenzará a partir de la última publicación.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona.

San Feliú de Llobregat, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente accidental.—8-E.

2119 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.

De conformidad con el Real Decreto 1409/1977 y Orden de 8 de noviembre de 1977, se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento.

A dicha plaza le corresponde el coeficiente retributivo, 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas, se admitirán en el plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que se inserte la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y reseña de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que el plazo comenzará a partir de la última publicación.

La convocatoria íntegra se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

San Feliú de Llobregat, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente accidental.—4-E.

2120 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern referente a las oposiciones restrictivas para cubrir plazas de Arquitecto, Aparejador, Perito Industrial, Telefonista-Recepcionista y Ayudante de Matarife.*

Aparecen íntegras las publicaciones de las convocatorias y programas para cubrir, mediante oposición restringida, en virtud del Decreto-ley 1409/1977, de 2 de junio, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 309, de 27 de diciembre de 1977, una plaza de Arquitecto con el coeficiente 5 y otra plaza de Aparejador con el coeficiente 3,6; en el «Boletín Oficial» de la provincia número 285, de 29 de noviembre de 1977, una plaza de Perito Industrial con el coeficiente 3,6; en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de 25 de noviembre de 1977, una plaza de Telefonista-Recepcionista con el coeficiente 1,7, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 28 de diciembre de 1977, una plaza de Ayudante de Matarife con el coeficiente 1,5.

Dichas plazas se hallan dotadas con el sueldo correspondiente a los coeficientes respectivos mencionados, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Justo Desvern, 4 de enero de 1977.—El Alcalde.—205-A.

2121 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de diciembre del pasado año se publican las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de La Palma, 11 de enero de 1978.—El Alcalde.—689-E.

2122 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas de Profesor auxiliar de Solfeo que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número extraordinario, de fecha 20 de los corrientes, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas de Profesor auxiliar de Solfeo, que seguidamente se relacionan, de las filiales del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo Insular:

- Una plaza en Arafo, media jornada.
- Una plaza en Granadilla de Abona, media jornada.
- Una plaza en Guía de Isora, media jornada.
- Una plaza en Garachico, media jornada.
- Una plaza en Tejina, dos tercios de jornada.
- Una plaza en La Orotava, dos tercios de jornada.
- Una plaza en Icod de los Vinos, dos tercios de jornada.

Estas plazas están dotadas con los sueldos correspondientes al coeficiente 2,3, y en la jornada reducida, todas ellas, y que se ha indicado anteriormente, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, debidamente reintegradas, se dirigirán al

ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Clavijo García.—328-E.

2123 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas de Profesor auxiliar de Piano que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número extraordinario, de fecha 20 de los corrientes, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas, de las plazas de Profesor auxiliar de Piano, que seguidamente se relacionan, de las filiales del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependientes de este excelentísimo Cabildo Insular:

- Una plaza en Arafo, media jornada.
- Una plaza en Granadilla de Abona, media jornada.
- Una plaza en Guía de Isora, media jornada.
- Una plaza en Garachico, media jornada.
- Una plaza en Tejina, dos tercios de jornada.
- Una plaza en La Orotava, dos tercios de jornada.
- Una plaza en Icod de los Vinos, dos tercios de jornada.

Estas plazas están dotadas con los sueldos correspondientes al coeficiente 2,3, y en la jornada reducida, todas ellas, que se han indicado anteriormente, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Clavijo García.—329-E.

2124 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores del Servicio de Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número extraordinario, de fecha 27 de diciembre de 1977, se inserta anuncio convocando pruebas selectivas restringidas, al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores del Servicio de Informática de esta excelentísima Corporación, pertenecientes al grupo de Administración Especial, encuadrados en el subgrupo de Técnicos, dentro de la clase de Técnicos Medios.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se remitirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio o extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1978.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—429-E.

2125 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número extraordinario, de fecha 28 de diciembre de 1977, se inserta anuncio con las bases y programa para provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, convocadas al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, de las plazas que seguidamente se relacionan del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo Insular, pertenecientes al grupo de Administración Especial, dentro de la clase de Técnicos Medios y Auxiliares.